ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 906
21/11/2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1521
Litueche, 23 DE Noviembre de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Que, por necesidades del servicio, Doña Silvia Farías Montes, se debe reincorporar a sus funciones habituales.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. .

DECRETO :

1.- **Autorícese** el reintegro a sus funciones habituales, por necesidades del servicio, el día **Jueves 23 de Noviembre de 2017,** a **Doña Silvia Farías Montes, Secretaria del Depto. De Educación Municipal de Litueche.-**

2.- Dejase establecido que el funcionario antes individualizado deberá reintegrarse a sus funciones habituales solo el día antes señalado.

3.- Notifíquese al funcionario individualizado para su conocimiento y cumplimiento.

4.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/cqd
Distribución

- Carpeta Funcionario
- Archivo Municipalidad
- Archivo